



TEXCOCO

H. AYUNTAMIENTO 2022 · 2024

GACETA MUNICIPAL DE TEXCOCO Estado de México

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

SUMARIO:
Sesiones de Cabildo del mes de junio de 2024.

**ELIZABETH GUADALUPE
TERRAZAS RAMÍREZ**
Presidenta Municipal

**JUAN MANUEL
CONDE TORRES**
Secretario del Ayuntamiento

Gaceta No. 30, junio 2024.

La Gaceta Municipal es el Órgano Informativo del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México. Su publicación está a cargo del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Juan Manuel Conde Torres, en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nezahualcóyotl 110, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100.
Tel. 595 95 200 00. www.texcocoedomex.gob.mx

Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diez horas con cuarenta y un minutos del **día siete de junio del año dos mil veinticuatro** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del Acuerdo de Cabildo No. 66 de fecha quince de junio del año dos mil veintidós, respecto del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Texcoco.
6. Presentación, discusión y, en su caso, autorización de la creación de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en el municipio de Texcoco; así como toma de protesta del Titular.
7. Boletín informativo sobre la influenza aviar H5N2, por parte de la Directora de Desarrollo Rural, María Isabel Galicia León.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montañó Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Centésima Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización del Acuerdo de Cabildo No. 66 de fecha quince de junio del año dos mil veintidós, respecto del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del municipio de Texcoco.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha quince de junio del año dos mil veintidós, este Ayuntamiento aprobó, por Unanimidad, la integración del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del municipio de Texcoco.

El cual se integró de la siguiente manera:

Nombre y Cargo	Cargo en el Sistema
Sandra Luz Falcón Venegas Presidenta Municipal	Presidenta del Sistema
Dinorah Salado Solano Secretaria del Ayuntamiento	Integrante
Adriana Rodríguez García Titular de la Unidad de Género	Secretaria Ejecutiva del Sistema
Sara Iveth Rosas Rosas Primera Regidora	Integrante
Jesús Emilio Duarte Olivares Segundo Regidor	Integrante
Paula Montaña Herrera Tercera Regidora	Integrante

Gaceta Municipal

Adrián Hernández Romero Cuarto Regidor	Integrante
Juan Durán Arias Sexto Regidor	Integrante
Sandra Paola Sánchez González Séptima Regidora	Integrante
Carla Jimena Morell Islas Octava Regidora	Integrante
Jorge Alberto Sánchez Marcos Noveno Regidor	Integrante
Michael Olivares Betancourt Directora de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte	Integrante
Dulce Constanza García Gayosso Defensora Municipal de los Derechos Humanos	Integrante
Magdalena Moreno Vega Oficial Mediador, Conciliador y Calificador	Integrante
Ma. Elena Herrera Martínez Directora del Sistema Municipal DIF	Integrante
Adrián Trapala González Director General de Seguridad Pública y Movilidad	Integrante
Rosa Martina Flores González Representante de los Pueblos Indígenas	Integrante

Da a conocer la actualización en los nombres y cargos.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la actualización del Acuerdo No. 66 de fecha quince de junio del año del año dos mil veintidós. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 187

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se aprueba la modificación del acuerdo de Cabildo No. 66 de fecha quince de junio del año dos mil veintidós, respecto del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del municipio de Texcoco; para quedar como sigue:

Gaceta Municipal

Nombre y Cargo	Cargo en el Sistema
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez Presidenta Municipal	Presidenta del Sistema
Juan Manuel Conde Torres Secretario del Ayuntamiento	Integrante
Adriana Rodríguez García Titular de la Unidad de Género	Secretaria Ejecutiva del Sistema
Sara Iveth Rosas Rosas Primera Regidora	Integrante
Jesús Emilio Duarte Olivares Segundo Regidor	Integrante
Paula Montaña Herrera Tercera Regidora	Integrante
Juan Espinoza Blancas Cuarto Regidor	Integrante
Juan Durán Arias Sexto Regidor	Integrante
Sandra Paola Sánchez González Séptima Regidora	Integrante
Carla Jimena Morell Islas Octava Regidora	Integrante
Jorge Alberto Sánchez Marcos Noveno Regidor	Integrante
Juan Darío Arreola Calderón Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte	Integrante
Dulce Constanza García Gayosso Defensora Municipal de los Derechos Humanos	Integrante
Mario Esteban Sánchez Gómez Titular del Juzgado Cívico	Integrante
Max Gutiérrez Zavala Director del Sistema Municipal DIF	Integrante
Cesar Isabel Hernández Morales Director General de Seguridad Pública y Movilidad	Integrante
Rosa Martina Flores González Representante de los Pueblos Indígenas	Integrante

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Manuel Conde Torres
(Rúbrica)

6. Presentación, discusión y, en su caso, autorización de la creación de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en el municipio de Texcoco; así como toma de protesta del Titular.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, Juan Darío Arreola Calderón.

Lo anterior, en términos del artículo 34 Bis de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y 54 fracción X Bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.

Se encuentran presentes el Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, Juan Darío Arreola Calderón y la Coordinadora de la Unidad de Género, Adriana Rodríguez García, para exponer el tema.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la intervención del Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, Juan Darío Arreola Calderón y de la Coordinadora de la Unidad de Género, Adriana Rodríguez García, para exponer el tema. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, Juan Darío Arreola Calderón, señala lo siguiente:

La erradicación de la violencia de género es una prioridad constitucional que debe ser abordada desde el Estado de manera integral, a través de la generación de políticas y programas públicos que permitan garantizar la protección y atención integral contra todo tipo de violencia, principalmente, hacia las mujeres.

En esta área de género se pretende, de manera permanente, brindar apoyo y canalizar a todas las mujeres que lo soliciten al área médica, psicológica o jurídica.

Los objetivos:

- ✓ Englobar los proyectos para difundir y lograr una concientización en todos los ámbitos sociales de la igualdad sustantiva desde la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones en nuestro municipio.

- ✓ Erradicar la violencia hacia las mujeres en el municipio de Texcoco.

El Departamento de Género será el encargado de generar planes y programas municipales vinculados con el ámbito estatal y federal.

Texcoco es un gran municipio del Estado de México cercano a los 300 mil habitantes, donde más del 50% son mujeres, hoy con la instalación de esta Unidad se inicia una nueva etapa de respaldo, asesoría y cercanía con las Mujeres.

La Coordinadora de la Unidad de Género, Adriana Rodríguez García, señala lo siguiente:

Como es bien sabido por mandato de ley los gobiernos municipales en nuestra entidad federativa deben contar con una Unidad de Género que dé respuesta a una problemática social relacionada con la atención de violencia hacia las mujeres: la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, el respeto a los derechos humanos, la eliminación de la discriminación, así como la erradicación de la violencia.

Con la creación de la Unidad de Género se busca erradicar la violencia de género mediante la coordinación de las distintas esferas de gobierno. Además, de brindar asesoría ante las instancias correspondientes, Juez Cívico, Centro Naranja, Policía de Género, Sistema Municipal DIF, Fiscalía de Género, Derechos Humanos, entre otras.

Para lo anterior, será importante la estructuración de un Plan de Trabajo, así como presentar su Reglamento de funcionamiento y operación.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la autorización de la creación de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en el municipio de Texcoco. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 188

Con fundamento en los artículos 34 Bis de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México y 54 fracción X Bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México se crea la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia del municipio de Texcoco.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Manuel Conde Torres
(Rúbrica)

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, indica que, una vez creada la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia es necesario nombrar a un Titular por lo que, propone a la licenciada Adriana Rodríguez García para ocupar dicho cargo.

En los anexos que se entregaron para la presente Sesión de Cabildo se adjuntó el curriculum correspondiente.

Informa que, Adriana Rodríguez García es licenciada en Derecho, con maestría en Derecho Penal. Además, se encuentra certificada en el estándar del Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y Municipios. "Igualdad Sustantiva; no discriminación; participación de las Mujeres; prevención, atención integral y erradicación de la violencia contra mujeres en sus distintas etapas de vida, nuevas masculinidades y trabajos de cuidados". Esta certificación fue obtenida en noviembre del año 2022 y tienen una validez de tres años.

Se ha desempeñado como Coordinadora de la Unidad de Género dentro de la Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte.

Somete a consideración de Cabildo el nombramiento de la licenciada Adriana Rodríguez García como titular de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en el municipio de Texcoco. **Se aprueba por Unanimidad.**

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 189

Con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se designa a la licenciada Adriana Rodríguez García como titular de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en el municipio de Texcoco, a partir del siete de junio del año dos mil veinticuatro.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Manuel Conde Torres
(Rúbrica)

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, toma la protesta de ley correspondiente a la licenciada Adriana Rodríguez García como titular de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en el municipio de Texcoco.

7. Boletín Informativo sobre la influenza aviar H5N2, por parte de la Directora de Desarrollo Rural, María Isabel Galicia León.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita la autorización del Cabildo para otorgar el uso de la palabra a la Directora de Desarrollo Rural, María Isabel Galicia León. *Se aprueba por Unanimidad.*

La Directora de Desarrollo Rural, María Isabel Galicia León, informa que la influenza aviar es una enfermedad altamente patógena, por lo que esta supervisada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Es considerada una enfermedad exótica ya que es altamente contagiosa y mortal.

El primer caso de influenza aviar se presentó en el año 1997 en Hong Kong y se implementaron controles zoonosarios debido a que este virus no solamente ataca a animales sino también a los seres humanos. Por ello, se genera una alerta a nivel internacional desde esa fecha. A nivel mundial se da una supervisión muy minuciosa de este virus. Este tipo de enfermedades son supervisadas y monitoreadas a nivel internacional.

La OMS anunció que se detectó el primer caso de infección y muerte en humanos por gripa aviar H5N2 en el Estado de México, el día 5 de mayo del presente año. La instancia que le toca supervisar en nuestro país es el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad (SENASICA).

En el año 2022 se encontró un ave muerta en el Lago de Texcoco donde se generó una alarma sanitaria. Se hizo un rastreo y monitoreo de los trabajos de prevención en la zona de Texcoco. Lamentablemente, en esa época, los boletines de la SENASICA marcaban como foco rojo al municipio de Texcoco. Se solicitó una fe de erratas a la SENASICA ya que se decía que la contaminación del Lago de Texcoco fue en el municipio de Texcoco y no era correcto. El ave fue encontrada en la comunidad de Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco.

En el municipio constantemente se monitorean estas enfermedades exóticas porque pudieran ser un posible foco de infección o contagio.

Dentro de las medidas internacionales de la OMS se pueden colocar cercos sanitarios y poner en cuarentena a una comunidad, municipio o país.

Este gobierno municipal, a través de la Dirección de Desarrollo Rural, implementó el programa "Aves de Traspatio", mismo que se supervisa y se cuida la inocuidad de los animales garantizando mayor sobrevivencia ya que se entregaron especies resistentes a enfermedades y diversas condiciones climáticas y de adaptación. Antes de hacer la entrega se capacita a las personas para que puedan observar e informar sobre este tipo de enfermedades.

A través de la SENASICA se otorga vacunación gratuita para la prevención de la influenza aviar.

Se monitorea a los comercios como forrajeras, sobre influenza aviar, así como otras enfermedades zoonóticas de alta y baja patogenicidad en los animales de traspatio los cuales son puntos de venta tanto de alimentos como pie de cría.

Indica que se debe ser muy mesurados con el tema, porque si bien es una enfermedad altamente contagiosa y patógena también se puede generar psicosis en la sociedad. Es una información que se debe tener mucho cuidado.

El día de ayer la Secretaría de Salud emitió un comunicado de que México no corre riesgo, ya no está en foco rojo. La OMS está dando catorce días de monitoreo y rastreo en la zona donde van a estar supervisando que no se tenga ningún otro caso ni en animales ni mucho menos en seres humanos y la misma OMS emitió un boletín informativo de que México ya está en un bajo riesgo de contagio de la gripe aviar.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, aclara que lo del ave muerta en el Lago de Texcoco fue en año 2022. Lo de la alerta de la persona que falleció fue el día de antier. Retoma los antecedentes para que se tenga conocimiento de que Texcoco ha estado realizando trabajos de monitoreo, a través de la Dirección de Desarrollo Rural, desde hace mucho tiempo y se mantendrá trabajando al respecto.

8. Asuntos generales.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, refiere que el día de hoy se conmemora el día de la libertad de expresión. Agradece la labor que realizan los periodistas de informar sobre los acontecimientos que suceden en el municipio de Texcoco. Felicita a todos los periodistas y a todos los que se dedican a realizar esta loable labor de informar.

9. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, a las once horas con diecisiete minutos en el mismo día de su inicio.

Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diez horas con veintidós minutos del **día catorce de junio del año dos mil veinticuatro** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo el Reglamento de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en el municipio de Texcoco.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montañó Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Centésima Primera Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Presentación y acuerdo para turnar a Mesa de Trabajo el Reglamento de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en el municipio de Texcoco.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, Juan Darío Arreola Calderón, para que este Ayuntamiento apruebe el proyecto de Reglamento de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en el municipio de Texcoco.

En los anexos que se entregaron para la presente Sesión se remitió, de manera impresa y electrónica, el Reglamento de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la

Violencia. La propuesta que se presenta es turnar a Mesa de Trabajo la revisión de dicho Reglamento.

La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, indica que el proyecto de Reglamento presenta varios errores dactilográficos. Recuerda que en alguna Sesión anterior solicitó que los Directores revisen los documentos antes de remitirlos al Cabildo.

Solicita que el día que se lleve a cabo la Mesa de Trabajo se revise detalladamente el Reglamento ya que es preocupante que ni siquiera se haya escrito de manera correcta el nombre de la Presidenta Municipal. Se debe tener más de cuidado con esos temas.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, hace un extrañamiento porque hasta esta fecha, se autorizó la creación de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia y en esta Sesión se está presentando el Reglamento, cuando el tema es una necesidad alta en Texcoco.

Lamentablemente, de manera ordinaria, se han tenido casos de alerta Amber en el municipio. Desde hace varios años se solicitó la creación de la Unidad y apenas en la anterior Sesión de Cabildo se aprobó, cuando es un peligro latente en México y, sobre todo, en Texcoco.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, indica que solicitará, por escrito, a los Directores que revisen de manera minuciosa los documentos. También pide a los integrantes de este Órgano de Gobierno que realicen su labor y la revisión del Reglamento se lleve a cabo en la Mesa de Trabajo que corresponda.

Respecto a la Unidad de Igualdad Género, comenta que, el municipio de Texcoco cuenta con el área de policía de género, con un Centro de Atención dentro de la Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte y un Centro Naranja.

Indica que todas las alertas que se han tenido en el municipio, afortunadamente, en un 99% las personas son recuperadas si no el mismo día, al próximo siguiente. En este momento, en la Mesa de Seguridad que se lleva a cabo todos los días, y de la cual su Servidora es parte, no se ha informado de ninguna alerta de género. Así también todos los días viernes se reúne con la Fiscal de Género o con su Secretario Particular en donde se han planteado algunas estrategias a seguir. Refiere que Texcoco no está al alza, no se encuentra en foco rojo, tampoco se tiene una alerta en temas de violencia de género manifestada en el Gobierno del Estado de México.

Señala que la administración municipal cuenta con personal calificado para atender el tema de Igualdad de Género y en la Sesión pasada informó que la persona Titular del Área está certificada. La Coordinación de Género, la Policía de Género y el Centro Naranja brindan atención a las personas que sufren algún tipo de violencia. Indica que es importante la participación de los Regidores en estos temas, y la realización de extrañamientos no debería de cesar en ningún momento sobre la Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.

Afortunadamente, como administración municipal, se está poniendo al corriente en estos temas. La Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia funciona, principalmente, para los servidores públicos. Indica que se van a ir alineando los trabajos con la Secretaría de la Mujer y la Fiscalía de Género y se prestará más atención, como siempre se ha hecho en cuidar la seguridad de todas las mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del municipio de Texcoco.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, precisa que no existía la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, tan es así que hasta la Sesión pasada este Ayuntamiento autorizó su creación. Una cosa son los protocolos que existen en la policía de género para actuar en la erradicación de la violencia y otra la creación de la Unidad.

Indica, a la Presidenta Municipal que, –antes de que tuviera el honor de incorporarse a este Ayuntamiento este cuerpo colegiado participó en estos temas. De manera personal, su Servidora, dio seguimiento a la desaparición de una niña de nombre Edna y su búsqueda duró más de dos semanas. Entonces, las personas no se recuperan o aparecen al día siguiente.

Por otro lado, al día de hoy todavía sigue faltando Nancy, una chica de la comunidad de Cuautlalpan, que se encuentra desaparecida.

Así que, si afortunadamente no se tienen números rojos en alerta de género, pero así sea solo una persona desaparecida duele a Texcoco. Considera que la Unidad Administrativa se debió generar para poner a la mujer al centro no solo en la violencia si no en todas las aristas que complementa y que comprende desde hace muchísimo tiempo.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, agradece a la Regidora Carla Jimena Morell Islas por la atención a estos temas.

Somete a consideración de Cabildo turnar a Mesa de Trabajo la revisión del Reglamento de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en el municipio de Texcoco. **Se aprueba por Unanimidad.**

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 190

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza turnar a Mesa de Trabajo, conformada por los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto de Reglamento de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en el municipio de Texcoco.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los catorce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Manuel Conde Torres
(Rúbrica)

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que convoque, de manera formal, a todos los integrantes de este Órgano de Gobierno a la Mesa de Trabajo para analizar el proyecto de Reglamento de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.

6. Asuntos generales.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, solicita registrar un asunto general, para la próxima Sesión de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, pide a la Regidora Carla Jimena Morell Islas que realice su solicitud por escrito.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que el artículo 37 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento establece que para la presentación de asuntos generales se pueden registrar durante el desarrollo de la Sesión, precisamente en el punto de asuntos generales.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, indica que se asentará su solicitud.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, a las diez horas con treinta y cuatro minutos en el mismo día de su inicio.

Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con veinte minutos del **día veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, a través de la plataforma digital zoom, se iniciaron los trabajos de la **Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Revisión y, en su caso, aprobación del Reglamento de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en el municipio de Texcoco.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Centésima Segunda Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Revisión y, en su caso, aprobación del Reglamento de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en el municipio de Texcoco.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que en la Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha catorce de junio del año dos mil veinticuatro, este Ayuntamiento aprobó, por Unanimidad, turnar a Mesa de Trabajo el proyecto de Reglamento de la Unidad de la Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en el municipio de Texcoco.

Así mismo, el día de ayer en Mesa de Trabajo con los integrantes del Ayuntamiento el Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, Juan Darío Arreola Calderón y la Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, Adriana Rodríguez García, presentaron el Reglamento.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, refiere que el Reglamento de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia se encuentra a la consideración de este Órgano de Gobierno en caso de que tuvieran algún comentario, observación o modificación.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que, en primer lugar, el Reglamento que presentaron la Sesión pasada no coincide con el Reglamento que se abordó en Mesa de Trabajo, pero se llegó al acuerdo de que en esta Sesión de Cabildo se verterían las modificaciones, dado que no les dieron tiempo ni elementos para realizar un análisis profundo a un tema delicado como lo es la Unidad de Género que incluso considera que debería municipalizarse y elevarse al rango de Dirección. Sin embargo, esto debió generarse desde el principio de la administración y a escasos cinco meses que quedan de administración se esta tratando el tema.

Da a conocer las modificaciones y solicita se consideren dentro del Reglamento. Precisa que no coincidirán los articulados.

VIII- Que la facultad de la Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, a través de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, promueva la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el ámbito municipal. *–Esta labor incluye la prevención de la violencia de género a través de programas de integración entre hombres y mujeres, concientizando sobre la gravedad de la violencia y brindando asesoramiento legal y psicológico.*

Además, se busca empoderar de manera consciente a las personas, fomentando la convivencia solidaria y respetuosa—

Artículo 1.- El presente ordenamiento tiene como objetivo establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, e instituir normas para promover y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres. También se busca prevenir, atender, erradicar y sancionar todo tipo de discriminación o violencia basada en el sexo o género en la administración pública municipal. Estas disposiciones son de interés general y de orden público.

Artículo 5.- La presidenta municipal designará conscientemente a una mujer con experiencia y conocimiento en el área de género para dirigir la titularidad de la Unidad de Igualdad de Género para garantizar la perspectiva en todos los programas y políticas municipales. Esta persona será responsable de diseñar e implementar estrategias que promuevan la igualdad en todas las áreas de la administración pública local, así como de identificar y abordar las necesidades específicas de las mujeres, hombres y la comunidad LGBTQ+ en el municipio. Además, fungirá como enlace con organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes en la promoción de la igualdad de género y la eliminación de la violencia.

Estas acciones promoverán el compromiso de la presidenta municipal y cabildo, con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, hombres y la comunidad LGBTQ+ en el municipio, así como su reconocimiento de la importancia de incorporar la perspectiva de género en todas las áreas de la administración pública local.

Artículo 6.- La Unidad de Igualdad de Género tendrá un papel fundamental en la promoción de la igualdad y la no discriminación en el municipio, así como en la sensibilización y fortalecimiento de capacidades de las y los servidores públicos en la materia. Esta unidad también estará a cargo de monitorear y evaluar el impacto de las políticas y programas de igualdad de género implementados por el municipio, con el fin de garantizar su eficacia, y relevancia para las mujeres, hombres y comunidad LGBTQ+, entre otros grupos vulnerables.

Artículo 8- A) B) C)

Implementar un Área D) Educación sin educación consciente no habrá aprendizaje ni concientización

Artículo 11- Además de las facultades y obligaciones generales, el área administrativa tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Elaborar un diagnóstico sobre la paridad de género dentro del órgano gubernamental del ayuntamiento, garantizando igualdad.
- ✓ Gestionar, ante las diferentes instancias federales y estatales el apoyo para realizar talleres, conferencias y terapias grupales que fomenten la convivencia y el respeto.

- ✓ Gestionar convenios entre los sectores públicos y privados para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.

Artículo 13- La titular de la Unidad de Igualdad de Género podrá proponer al director, de manera consciente y honesta, la modificación de las áreas administrativas contempladas en el artículo 8 del presente ordenamiento, con el objetivo de mejorar su funcionamiento o para la implementación de programas o acciones específicas que promuevan un ambiente armonioso y de respeto.

Artículo 19- Durante los procesos de investigación y sanción, queda terminantemente prohibido someter a las víctimas de violencia de género o discriminación a cualquier mecanismo de conciliación o mediación.

Esas son las propuestas que presenta. Deja en claro que, en cualquier instancia, donde no exista la perspectiva de género es un atraso a la construcción del tejido social y a la evolución propia de una sociedad que no da las garantías para hacer un buen desarrollo. Con estas modificaciones se garantiza la igualdad entre mujeres y hombres donde se pueda trabajar de manera más correcta y generar las herramientas necesarias para seguir abonando al futuro de la construcción de esta sociedad.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, señala que para este Gobierno Municipal es importante contar con el Reglamento de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.

Coincide en designar a una mujer para dirigir la Unidad de Género para que sea el primer contacto con las mujeres que sufren violencia, sin embargo, también se tendría que tener a un hombre atendiendo como primer contacto, en caso, de que la violencia fuera hacia el hombre, para tener esa empatía y se sienta arropado por la Unidad de Género.

Plantea incorporar las observaciones que acaba de mencionar la Regidora Carla Jimena Morell Islas y una vez integradas, se revise, nuevamente, el Reglamento en Mesa de Trabajo para su aprobación en una posterior Sesión de Cabildo.

Dado los considerandos y las observaciones presentadas por los integrantes de este Ayuntamiento y con la intención de contar con un instrumento jurídico, viable y factible que garantice los Derechos y la Igualdad de Género entre los habitantes del municipio de Texcoco; somete a consideración de Cabildo que el Reglamento de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia regrese a una revisión exhaustiva en Mesa de Trabajo Extraordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 191

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza turnar a Mesa de Trabajo Extraordinaria, conformada por los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto de Reglamento de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en el municipio de Texcoco.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Manuel Conde Torres
(Rúbrica)

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que convoque, nuevamente, de manera formal, a todos los integrantes de este Ayuntamiento a **Mesa de Trabajo Extraordinaria** para analizar el proyecto de Reglamento de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.

6. Asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, en la anterior Sesión de Cabildo solicitó que se incluyera un asunto general.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita a la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, exponga su tema.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, pide que el asunto se abordé en la próxima Sesión de Cabildo presencial, dada la relevancia del tema.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, indica que el asunto general de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, se abordará la siguiente Sesión de Cabildo.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con treinta y nueve minutos en el mismo día de su inicio.

Centésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con veintiún minutos del **día veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Centésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Revisión y, en su caso, aprobación del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el municipio de Texcoco.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1 Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor,

Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2 Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, declara legalmente instalada la Sesión.

3 Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4 Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Centésima Tercera Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5 Revisión y, en su caso, aprobación del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el municipio de Texcoco.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que en la Centésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro, este Ayuntamiento aprobó, por Unanimidad, turnar a Mesa de Trabajo Extraordinaria el Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el municipio de Texcoco.

El Reglamento se remitió de manera electrónica a todos los integrantes del Ayuntamiento.

Indica que el día de ayer se llevó a cabo la Mesa de Trabajo Extraordinaria con los integrantes del Ayuntamiento en la que el Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, Juan Darío Arreola Calderón y la Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, Adriana Rodríguez García, presentaron el Reglamento que ya contiene las observaciones que realizaron los integrantes del Ayuntamiento.

Así mismo comunica que se encuentran presentes el Director de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, y la Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, para aclarar cualquier duda, en caso, de que aún se tuviera.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, indica que el día de ayer se llevó a cabo la última revisión del Reglamento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. Agradece que se hayan realizado las Mesas de Trabajo.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, celebra que se hayan llevado a cabo dos Mesas de Trabajo para revisar el Reglamento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y que se hayan considerado las modificaciones que propuso.

Indica que para su Servidora es de suma importancia “que muchas mujeres podamos tener piso parejo para erradicar temas tan importantes como la violencia y la perspectiva de género dentro de las instituciones públicas” cómo será el Ayuntamiento y además “el que todos podamos ejercer un ejercicio de igualdad donde ni los hombres ni mujeres sean más”.

Señala que desde su regiduría ha podido integrar conceptos tan importantes para las texcocanas y las futuras texcocanas donde todas puedan tener las mismas condiciones. Solicita que la Titular de la Unidad de Igualdad y Género y Erradicación de la Violencia pueda extender estas acciones no solo a las áreas del Ayuntamiento sino también pueda llevar capacitaciones a las escuelas y a las instituciones y dar un paso más adelante en un tema que le sigue doliendo a México y a Texcoco y que finalmente se pueda generar una gran diferencia a la hora que “todos participamos en conceptos tan importantes al interior de un Reglamento”.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la aprobación del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el municipio de Texcoco. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 192

Con fundamento en el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el municipio de Texcoco.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Manuel Conde Torres
(Rúbrica)

6 Asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, en la anterior Sesión de Cabildo solicitó que se incluyera un asunto general

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita a la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, exponga su tema.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que el pasado mes de enero de este año, en Sesión de Cabildo, este Ayuntamiento aprobó la modificación al Plan de Desarrollo Urbano. El 29 de mayo en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, se publicó “una supuesta Fe de Erratas”, donde se modificaba el tema de Texopa. El 31 de mayo este Gobierno Municipal lo publicó en medios digitales estando en plena veda electoral y la ley es muy clara ¡el Ayuntamiento no puede hacer ningún tipo de publicación! más que en temas de seguridad, de salud y de educación. No solo eso, sino “esa supuesta Fe de Erratas” no pasó por Cabildo.

Pregunta, ¿cuál es la situación jurídica que existe actualmente en Texopa?, y ¿cuál es la situación jurídica del Plan de Desarrollo Urbano?

¡Si es posible ferretear tantas acciones sin tener que pasarlas por el Órgano Máximo del Ayuntamiento entonces también se debe considerar hacer una revisión exhaustiva para ver que más Fe de Erratas se pueden realizar dentro de esas 380 páginas que casualmente en la Gaceta sí aparecieron y al interior del Cabildo nunca se presentaron! Se pueden revisar cuales son los predios que de manera opaca cambiaron de uso agrícola a uso habitacional en lugares donde no se tienen las condiciones ni los servicios como es la zona Norte del Municipio.

Se debe constatar que efectivamente se haya modificado en el Plan de Desarrollo Urbano el predio de Texopa y otros más que se encuentran en la zona Norte. Además, revisar que otros predios en zonas donde lo único que se está privilegiando es el cambio del uso de suelo para amigos y compadres ya que no existe los servicios de agua y de drenaje.

Es un tema que observó desde el exterior porque estaba de licencia. En este caso sigue mostrándose la opacidad en temas tan importantes al no entregar anexos a este Órgano Máximo, pero que además también lacera a los ciudadanos. Así que, solicita saber, ¿qué es lo que está sucediendo?, ¿cuál es el estatus? Pide se les entregue el expediente completo y revisar si se pueden proponer más Fe de Erratas.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, indica que la intervención de la Regidora Carla Jimena Morell Islas se registra y se podrá desarrollar en Mesa de Trabajo o en el pleno de este Órgano de Gobierno, pero se solicitará que esté presente el Director de Desarrollo Urbano y Ecología, Juan José Domingo Sánchez Calixto, para que entregue la documentación correspondiente.

Le llama la atención que la Regidora Carla Jimena Morell Islas manifieste que los cambios en el Plan de Desarrollo Urbano se realizaron para favorecer a los compadres y amigos, y sí así lo considera entonces debe realizar la denuncia ante las instancias correspondientes.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que la Ley Orgánica Municipal del Estado de México la ampara y la faculta y aquí en el interior de Cabildo es la instancia correspondiente para realizar este tipo de denuncias en donde se favorezcan las amistades y los compadrazgos como lo asegura la titularidad del predio en el IFREM.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, indica que se toma nota del comentario y en este Ayuntamiento se dará respuesta en lo que corresponda. Reitera existen acciones judiciales que se pueden llevar ante las instancias correspondientes. Todos los cambios se han publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, refiere que dichos cambios no han pasado por Cabildo.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, reitera todo está publicado y se tomarán en cuenta los comentarios vertidos. Este Órgano de Gobierno hará lo correspondiente en Mesa de Trabajo en la que estará presente el Director de Desarrollo Urbano y Ecología.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, pregunta, ¿esta modificación pasará por Cabildo como debió de haber pasado?

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, insiste que se presentará el Director de Desarrollo Urbano y Ecología para informar lo correspondiente y desahogar los temas que trató la Regidora Carla Jimena Morell Islas en asuntos generales.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, a las diez horas con treinta y cuatro minutos en el mismo día de su inicio.

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
Presidenta Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

Sara Iveth Rosas Rosas
Primera Regidora

Jesús Emilio Duarte Olivares
Segundo Regidor

Paula Montaña Herrera
Tercera Regidora

Juan Espinoza Blancas
Cuarto Regidor

Petra Gallegos Pedraza
Quinta Regidora

Juan Durán Arias
Sexto Regidor

Sandra Paola Sánchez González
Séptima Regidora

Carla Jimena Morell Islas
Octava Regidora

Jorge Alberto Sánchez Marcos
Noveno Regidor